



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 ABR 2019

Expte. N° 21.135/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 017-2019-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación interina del Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, D.N.I. N° 27.327.893, en un cargo de Profesor TP4 - 12 UH - asignatura FORMACIÓN MUSICAL - Cursos 2° año (2° y 3° div.) y 3° año (1° y 2° div), turno mañana del citado Instituto, a partir del 1° de marzo de 2019 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo solicitado por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA",

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 017-2019-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.

U.N. Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Lic. SILVIA SUHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASISTENTES ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0520-2019



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 28 de febrero de 2019

Expediente N° 21.135/17.-

RESOLUCIÓN N° 017-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 179-2017-IEM y 029-2018-IEM, por la cual se designa interinamente al **Prof. Carlos Roberto MARCHÉN**, DNI 27.327.893, en un cargo de Profesor TP4 - 12 UH - asignatura FORMACIÓN MUSICAL - Cursos 2º año (2º y 3º div.) y 3º año (1º y 2º div.), turno mañana de este Instituto, a partir 1º de marzo de 2018 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación del Prof. Marchén, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

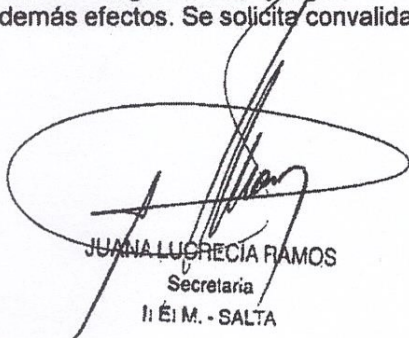
POR ELLO y uso de sus atribuciones,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del **Prof. Carlos Roberto MARCHÉN**, DNI 27.327.893, en un cargo de Profesor TP4 - 12 UH - asignatura FORMACIÓN MUSICAL - Cursos 2º año (2º y 3º div.) y 3º año (1º y 2º div.), turno mañana de este Instituto, a partir del 1º de Marzo de 2019 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicite convalidación de la presente.-


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I.E.M. - SALTA


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA